

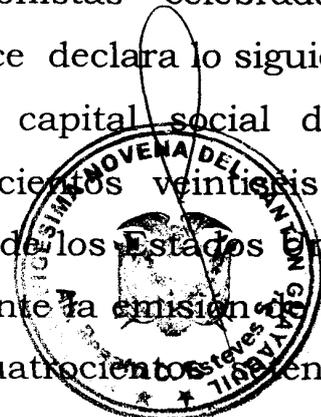
**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
GERONIMO ONETO
GERONETO S.A.-----
CUANTÍA: US\$322.339,00.--**

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho
10 días del mes de Septiembre del año dos mil once, ante mí
11 **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario**
12 **Suplente VIGÉSIMO NOVENO** de este Cantón,
13 comparece el señor **EDUARDO ONETO OTATTI**, casada,
14 de profesión doctor, domiciliado en esta ciudad, por los
15 derechos que representa en su calidad de **Gerente**
16 **General** de la Compañía **GERONIMO ONETO GERONETO**
17 **S.A.** conforme lo acredita con la documentación que se
18 agrega como habilitante. El compareciente es
19 ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y
20 contratar, de quien doy fe de conocerlo en virtud de
21 haberme exhibido sus documentos de identificación, en
22 este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta
23 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
24 **REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
25 **GERONIMO ONETO GERONETO S.A.**, a la que procede
26 como queda manifestado y con amplia y entera libertad,
27 para su otorgamiento me presentaron la minuta que es
28 del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de



1 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en
2 la cual conste el aumento de capital y reforma de estatuto
3 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERO: INTERVINIENTES.-** Concorre a la
5 celebración de este acto, por una parte el señor doctor
6 **Eduardo Oneto Otatti**, a nombre, en representación y en
7 su calidad de **Gerente General** y representante legal de la
8 compañía **GERONIMO ONETO GERONETO S.A.**,
9 debidamente autorizada por la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de
11 agosto de dos mil once, cuya copia certificada se adjunta al presente
12 instrumento como documento habilitante. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante
14 el Notario Quinto de Guayaquil el once de septiembre de mil
15 novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil a los veintiún días de octubre de mil novecientos setenta
17 y cuatro, se constituyó la compañía GERONIMO ONETO
18 GERONETO S.A.; **Dos)** Mediante escritura pública otorgada ante el
19 Notario Quinto de Guayaquil el cuatro de febrero del año dos mil
20 nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de
21 mayo de dos mil nueve, se realizó el aumento de capital de la
22 compañía hasta la suma de cincuenta y dos mil dólares y realizaron
23 reformas a su estatuto social; **Tres)** La Junta General de Accionistas
24 de la compañía GERONIMO ONETO GERONETO S.A., celebrada el
25 seis de agosto de dos mil diez aumentó el capital suscrito de la
26 compañía, dentro del capital autorizado, esto es, hasta la suma de
27 ciento cuatro mil dólares; el acta correspondiente a esta Junta de
28 Accionistas, fue protocolizada ante el Notario Décimo

1 Primero de Guayaquil el veinticinco de Agosto de dos mil
2 diez e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
3 veintisiete de agosto de dos mil diez; **Cuatro)** La Junta
4 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
5 Compañía celebrada el diecinueve de agosto de dos mil
6 once, resolvió aumentar el capital social de la compañía a
7 la suma de Cuatrocientos veintiséis mil trescientos treinta
8 y nueve dólares de los Estados Unidos de América
9 (US\$426.339,00) mediante la emisión de ocho millones
10 cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco nuevas
11 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un
12 valor de cuatro centavos de dólar cada una, así como
13 reformar en la parte pertinente el estatuto social de la
14 compañía, todo lo cual consta en el acta de la Junta de
15 Accionistas antes mencionada y que se agrega al presente
16 instrumento como documento habilitante. **TERCERA:**
17 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
18 señor doctor **Eduardo Oneto Otatti**, a nombre, en
19 representación y en su calidad de Gerente General y
20 representante legal de la compañía **GERONIMO ONETO**
21 **GERONETO S.A.**, debidamente autorizada por la Junta
22 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
23 diecinueve de agosto del dos mil once declara lo siguiente:
24 **UNO)** Que queda aumentado el capital social de la
25 compañía a la suma de Cuatrocientos veintiséis mil
26 trescientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos
27 de América (US\$426.339,00) mediante la emisión de ocho
28 millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y

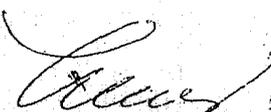


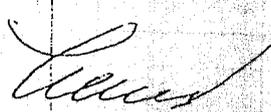
1 cinco nuevas acciones ordinarias nominativas e
2 indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada
3 una de ellas las mismas que han sido distribuidas
4 conforme consta en el acta de la Junta General de
5 Accionistas, habiéndose pagado el cien por ciento de cada
6 una de ellas mediante la capitalización de las cuentas
7 denominadas reserva facultativa, reserva por valuación y
8 reserva de capital que figuran en los registros contables
9 de la compañía, por lo que dicho aumento se encuentra
10 debidamente pagado, tal como consta en el acta de la
11 Junta de Accionistas de la Compañía GERONIMO ONETO
12 GERONETO S.A., en sesión celebrada el diecinueve de
13 agosto del dos mil once; **DOS)** Que en virtud del aumento
14 de capital acordado, queda reformado el artículo cuarto
15 del Estatuto Social de la Compañía en los términos
16 establecidos en la Junta de Accionistas celebrada el
17 diecinueve de Agosto del dos mil once, cuya acta consta
18 como documento habilitante de este instrumento; **TRES)**
19 El aumento de capital acordado ha sido pagado de la
20 manera indicada en el Acta de la Junta de Accionistas
21 antes referida, que consta como habilitante de esta
22 escritura; **CUATRO)** Declaro bajo juramento la correcta
23 integración del aumento del capital social de la compañía
24 en el presente aumento de capital. **CUARTA:**
25 **DECLARACION ESPECIAL.-** Así también, en mi calidad
26 de Gerente General y representante legal de la compañía
27 GERONIMO ONETO GERONETO S.A., declaro bajo
28 juramento que la compañía que represento, GERONIMO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GERONIMO ONETO GERONETO S.A.
CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2011.-**

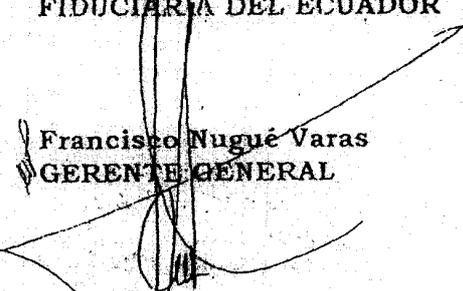
En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil once, a las nueve horas en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía GERONIMO ONETO GERONETO S.A. con la concurrencia del señor Abogado Francisco Nugué Varas, a nombre, en representación y en su calidad de Gerente General de la compañía MORGAN & MORGAN, Fiduciary & Trust Corporations S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", Administradora del Fideicomiso CAMOGLI, que es propietario de 2'599.948 acciones y el Abogado Francisco Nugué Varas, por sus propios derechos, propietario de 52 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 0,04 cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor por lo cual dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside esta sesión el Gerente General de la empresa, Dr. Eduardo Oneto Ottati, por así decidirlo los accionistas y a petición de los presentes actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el Abogado Fausto Raymond Cornejo.- Los accionistas concurrentes representan el capital social pagado de la compañía que es de US\$ 104.000,00 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; 2) DESIGNACION DE LA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.-** El secretario Ad-Hoc de la Junta informa que existe el quórum reglamentario por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. El Presidente toma la palabra y, en relación al orden del día, manifiesta que para poder expandir el negocio de la empresa explica a la sala que es necesario aumentar el capital social de la empresa y que, para el efecto existe la reservas contables suficientes que puede ser capitalizadas, por lo que mociona aumentar el capital social suscrito a la suma de **US\$ 426.339,00**, situación que es puesta a consideración de los accionistas.- Luego de cortas deliberaciones al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía hasta el valor de US\$ 426.339,00 para lo cual se emitirán **ocho millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco** nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad mediante la capitalización de US\$ 79.808,00 correspondientes a la reserva por valuación, US\$ 224.553,35 correspondiente a las reservas de capital y US\$17,977.65 a la reserva facultativa, valores que están debidamente registrados en la contabilidad de la compañía.- Para el efecto, el Fideicomiso CAMOGLI, a través de su representante legal, cede parcialmente y a título gratuito su derecho de atribución a favor del otro accionista de tal forma que al Fideicomiso CAMOGLI le corresponden **8'058.314** acciones y al señor Francisco Nugué Varas le corresponden **161** acciones, las mismas que suscriben y reciben en conformidad.- Consecuentemente, los accionistas resuelven reformar el artículo Cuarto del estatuto social en los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTAY NÚEVE dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en diez millones seiscientos**

cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada acción, numeradas de la cero cero uno a la diez millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco, inclusive; cada acción tiene un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y las que estuvieren totalmente pagadas, darán derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General de Accionistas.- Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado". Se deja en claro que el presente aumento corresponde únicamente al capital suscrito, ya que con fecha seis de agosto de 2010 se aumento el capital suscrito y pagado dentro del límite del autorizado.- La Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día que tiene que ver con la designación de la auditora externa para el ejercicio económico del año 2011.- El Presidente de la Junta toma la palabra y mociona el nombre de la doctora Mariana Gallo de Peña para que se encargue de la auditoria antes mencionada.- Luego de cortas deliberaciones, la Junta por unanimidad designa a la doctora Mariana Gallo de Peña para que se encargue de realizar la auditoria de la compañía durante el ejercicio económico del año 2011.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los Accionistas y el suscrito secretario que certifica.-

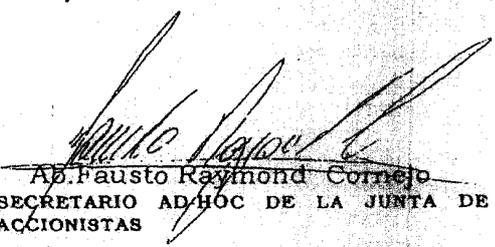

P.FIDEICOMISO CAMOGLI
ACCIONISTA


Francisco Nugué Varas
ACCIONISTA

MORGAN & MORGAN, Fiduciary & Trust Corporations S.A.
FIDUCIARIA DEL ECUADOR


Francisco Nugué Varas
GERENTE GENERAL


Dr. Eduardo Onetto Otatti
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ad. Fausto Raymond Cornejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA DE
ACCIONISTAS

Guayaquil, 14 de agosto de 2009

Señor Doctor
EDUARDO ONETO OTTATI
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GERONIMO ONETO GERONETO S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso estatutario de cinco años.

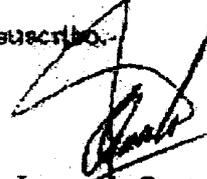
En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a sola firma.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública de aumento de capital, transformación, reforma integral y codificación de estatutos de la compañía otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma el 1 de agosto de 1980, la misma que fue rectificada y aclarada por la escritura pública otorgada por la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil el 9 de Febrero de 1981. Ambas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de abril de 1981. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil el 08 de noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de diciembre de 1985, la compañía Gerónimo Oneto GERONETO S.A. aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social; luego, mediante escritura pública otorgada el veinte de junio de 2001 ante el Notario Quinto de Guayaquil, inscrita el 13 de septiembre de 2001, la compañía realizó la Conversión Expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del Capital Social de la Compañía; finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil el cuatro de febrero de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de mayo de 2009, la compañía aumentó su capital social, así como reformó y codificó su estatuto social.

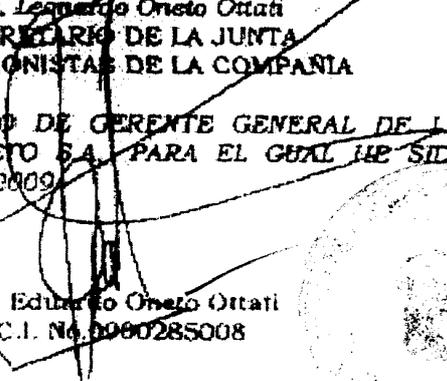
Reemplaza Usted en este cargo al señor Don Eduardo Oneto Zama, quien fuera elegido el 16 de marzo de 1998 y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de marzo de 1998.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Leonardo Oneto Ottati
SECRETARIO DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GERONIMO ONETO GERONETO S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.
Guayaquil, 14 de Agosto de 2009.


Dr. Eduardo Oneto Ottati
C.I. No. 0060285008

NUMERO DE REFERTORIO: 37.674
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha ~~veintiuno de Agosto~~ del ~~dos mil nueve~~
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
GERONIMO ONETO GERONETO S.A., a favor de EDUARDO
GERONIMO ONETO OTTATI, a foja 82.215, Registro Mercantil
número 15.907. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 22.167,
del Registro Mercantil del 1.998, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN 17674

.....

.....

.....

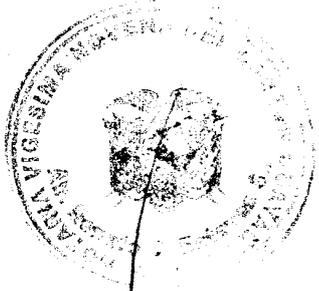
.....

REVISADO POR:

11



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO COLLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1 ONETO GERONETO S.A., no es contratista de
2 instituciones públicas, ni mantiene obligaciones
3 pendientes de pago con ninguna institución del Estado.

4 **QUINTA: GASTOS.**- Todos los gastos que se generen por
5 el presente aumento de capital correrán por cuenta de la
6 compañía GERONIMO ONETO GERONETO S.A. **SEXTA:**

7 **AUTORIZACIONES.**- De conformidad con lo establecido
8 en la Junta de Accionistas de la compañía celebrada el
9 diecinueve de agosto de dos mil once, queda autorizado el

10 Abogado Fausto Raymond Cornejo para que realice todas
11 las gestiones conducentes al perfeccionamiento de este
12 acto societario.- Agregue Usted, señor Notario, las demás
13 formalidades de estilo para la validez de esta escritura.-.-

14 **Firmado)** Abogado Fausto Raymond Cornejo. Registro
15 Profesional número seis mil novecientos noventa y nueve
16 del Colegio de Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE LA**

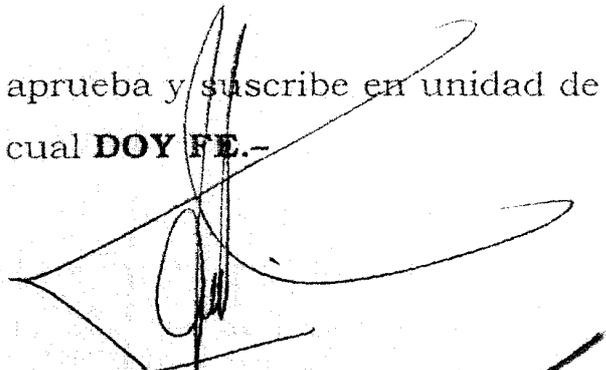
17 **MINUTA.**- El otorgante aprueba y ratifica en todas
18 sus partes el contenido íntegro del presente
19 instrumento, dejándolos elevado a escritura pública,

20 para que surta todos sus efectos legales. La cuantía de la
21 escritura de Aumento de Capital de la Compañía
22 GERONIMO ONETO GERONETO S.A. es trescientos

23 veintidós mil trescientos treinta y nueve dólares de los
24 Estados Unidos de América.- Quedan agregados al
25 registro formando parte integrante de este instrumento la
26 cédula de ciudadanía y los demás preinsertos en la

27 presente escritura. Leída esta escritura de principio a fin,
28 por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la

1 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo
2 cual **DOY FE.**-

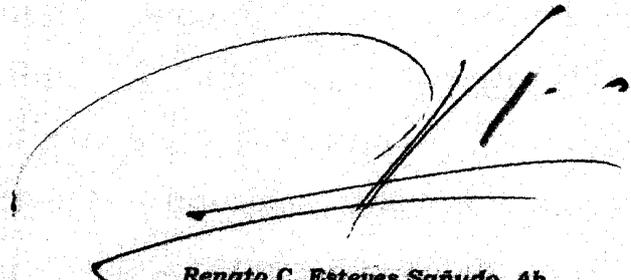


3
4
5
6 **EDUARDO ONETO OTATTI**
7 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GERONIMO**
8 **ONETO GERONETO S.A.**

9 **C.C.No.:** 0900285008 **C.V.No.:** 063-0008

10 **R.U.C.No.:** 0990176892001

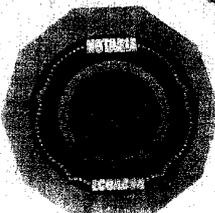
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Renato C. Esteves Sañudo, Ab
Notario Suplente Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiere, **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Renato C. Esteves Sañudo, Ab
Notario Suplente Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil



Do y fe, que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GERONIMO ONETO C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha once de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0007336, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiséis de Diciembre del año dos mil once.- Guayaquil, veintinueve de Diciembre del año dos mil once.-



Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GERÓNIMO ONETO GERONETO S.A,** celebrada ante mí, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil once que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la resolución número **SC-IJ-DJC-G-uno uno- cero cero cero siete tres tres seis** dictada el veintiséis de diciembre del dos mil once por el Abogado Víctor Anchundia Place, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, cuatro de enero del dos mil doce.



RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, AB.
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.748
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:38

Nº 0142321

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

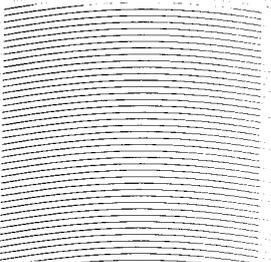
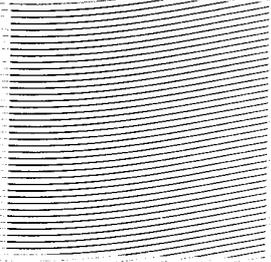
Con fecha diez de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0007336, dictada el 26 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **GERONIMO ONETO GERONETO S.A.**, de fojas 3.146 a 3.161, Registro Mercantil número 479.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2748



\$ 300.00

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

de Registro de Datos Públicos
n Guayaquil